



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-420**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 31/01/2024**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Amador Zambrana, Josefa  
Arjona Luque, José Manuel  
Barba Hinojo, Marta  
Bastías Palma, Carmen  
Benito Del Valle Gómez, Luna  
Borrallo Solís, María  
Del Rincón Blanco , Miriam  
García García, Marta  
González Mancheño, Francisco José  
López Jiménez, María Isabel  
Luque Ruiz, Francisco Javier  
Moreno Sánchez, Antonio Javier  
Muñoz García, Jerónimo  
Prados Téllez, Cecilia  
Ramírez Martín, Andrea  
Romero Polo, Clara Isabel  
Zace, Olsida



### **Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

Khanafer Galiano, Samer (Se requiere alguna de las Titulaciones exigidas en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Martín Velasco, Pablo (Se requiere el Reverso del Título Oficial de Graduado, Se requiere Certificado Oficial de calificaciones del Título de Graduado, Se requiere Currículum Vitae conforme se exige en la Convocatoria)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 31 de Enero de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 18 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)